

JOSEPTH FRANSUA NAVAS MONTENEGRO - acción de tutela primera instancia

Doris Lucia Martinez Garcia <dorislm@cortesuprema.gov.co>

Jue 29/09/2022 11:49

Para: Recepcionprocesospenal <recepccionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

DORIS LUCÍA MARTÍNEZ GARCÍA

Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

C.P.M.S. ESPINAL TOLIMA

DD MM AA

27 09 22

Cordial Saludo

Secretaría Sala Penal
2022 SEP 29 11:34 AM Rbd
Corte Suprem Justicia
4 F0105
Dons M

Señores: Corte Suprema De Justicia. - Bogotá D.C.

Ref: Acción De TUTELA ART. 86 CN 1991. Decreto 2591

ACCIONANTE: NAVAS MONTEVIDEO YOSEPH FRANSUA.

ACCIONADOS: JUZGADO 5 EPMS. - IBAGUE TOLIMA Y

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTÁ DC

MOTIVO: SOLICITUD AL DERECHO DE ACUMULACIÓN JURÍDICA
DE PENAS. ART 460 DEL NUEVO CODIGO PENAL.

Yo, NAVAS MONTEVIDEO YOSEPH FRANSUA. interno, del pabellón #5 del centro Penitenciario y Correccional del -espinal tolima, # Registrado bajo NU 1112126 y TD 22515, persona mayor de edad y plenamente identificado como aparece al pie de mi firma. me suscribo con todo respeto hacia su despacho con el único fin de elevar el Art 86 CN 1991. Que nos habla de la Acción De tutela. Pues Como ustedes mismos lo pueden evidenciar se están vulnerando mis Derechos Civiles y Políticos.

YA QUE:

En Repetidas Oportunidades le he solicitado Al Juzgado de Ejecución de Penas. #5 de ibague tolima. Que por favor le den el debido Proceso Art 29 C/N 1991. Al Solicitarles Mi Acumulación Jurídica De Penas. Art 460 Nuevo Código Penal; Toda vez que

SS PO + S

AMJOT SAWHNEY

DD MM AA

256

City

23

10 of 10

Library

ubols (5ibr.)

an istopod - mite-like fly emerged from the egg.

PPS address PPPP has been assigned to 192.168.1.1

ACQUAINT THYSELF WITH THE USES OF CAVANISH'S ACQUAINTANT.

Y ALTA EDE TOCHI - 2493 2020: 20110122A

JOHNSON - JAHODA OF ISRAEL IN SOUTHERN JAHVEIST

HOTEL: PONIJOA - AR DESCRITO DE ALQUILERACION

ORIGIN AND THESE OF SEDIMENTARY ROCKS IN THE MIDDLE LEB

If you have any questions, please call 1-800-555-1234.

im ab 91956 erneut beschaffte Stromerzeugung

Wissenswert ist, dass die Befragten überwiegend mit dem Ergebnis zufrieden waren.

PPPI NO 28-FRA 13 AUG 1965 BY MURRAY BROWN

3. 118-120-125-126-127-128-129-130-131-132-133

• 360 41

psal) A distribution of the abundance of species

90 Gobiusc niger Linné 1758 estuaries IB 1PP1

Complio Con todas las exigencias establecidas Por la normatividad para acceder a la ya mencionada Acumulación Jurídica de Penas Pues toda vez Que estos hechos ocurrieron con posterioridad al.

N- Proceso: 110016000000202001213 Autoridad A cargo:
Juzgado 5 de Ejecución de Penas de ibague - Tolima.

CONDENADO A: 3 AÑOS POR EL DELITO DE HURTO C.A Y

N- Proceso 11001600001520190132200 Autoridad A cargo

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL - BOGOTÁ D.C.

CONDENADO A: 4 AÑOS.

PRUEBAS

Como Pruebas Anexo Derecho De Petición Art 23 cN
De Fecha: 23-Agosto-2022 donde solicito Formalmente
Un Recordatorio de Acumulación Jurídica de Penas. Al
Juzgado 005 de EPMS de ibague -tolima. donde hasta el
momento no se han mencionado respecto al suscrito.
No Siendo Otro el Motivo De Mi Petición Me Despidió
Y Quedo Proximo A Su Pronta Respuesta. Gracias.

P.P.L: NAVAS MONTEVERDE JOSEPH TIRANSUA.

N.U : 1112126

T-D : 22515

C.C : 1001278020

PATIO: 5.

FIRMA:

L J

HUELLA

Norma

DD MM AA

is not considered evidence for either red or green

phenomenon by oil in reservoirs with bottomwater

Op(6) & hōshōfu : ETSMS025200000021 : 0292019-01

Бюджет - это предел, за который не должны превышать затраты на издержки.

091629 1400Z 21 NOV 2002 - 4

STUDYHAR 205505 1ST NATION JOURNAL - 1000112

ZDIA #: A 03492740

સાહેબની

Tudor May 1991
2555 AM 06

卷之三

25255 4 1

0508F51001 33

2. OITA

100

三

ESPINAL - TOLIMA.

16 Agosto - 23 - 2022

formato de solicitud de acumulación jurídica
de penas.

C. P. M. S. Espinal

Señor Juzg.

Juzgado 05º de ejecución de penas y medidas
de seguridad de Ibagué (Tolima)

Asunto: Solicitud de acumulación Jurídica de penas
ya como recordatorio al Juzgado 5º

Radicado: 2020-01213-00

Plicoso contra: NUÑAS MONTE NEGRO JOSEPH FRANCISCA
C.C. 100.127.8020 Bogotá

Delito: Hurto Agravado. Calificado, mayor de edad identificado
como Aporase el pte, de firma y teya / Actualmente
condenado, recto en la causa y sentencia de mi-
elito segundo de espina Tolima, sólido a este de
manera respetosa que se curba director de Acumulación
jurídica de penas privativas de la libertad.

Hectos

① Me encuentro condenado a los siguientes penas. 3 Años
por el delito de Hurto calificado y Agravado, mediante sentencia
preferida Juzgado 25 de penas y medidas de seguridad de Bogotá
Radicado: 2020-01213-00

② Condenado a 4 años de prisión por el Tribunal Superior
del distrito judicial Bogotá. D.C.

Por el punible delito de violencia intrafamiliar.

Radicado: 2019-01327-00.

La condena más grande de violencia intrafamiliar concuerda
pena de 4 años de prisión.

Pratencias

- ① Se oficie a los despachos que conocieron o conocen de los demás procesos, con el propósito de que sean revisado con destino a su despacho.
- ② Se declare la agotación jurídica de los plazos señalados en el Acopile de Hechos.

COMPETENCIA

Respetuosamente es usted competente señor Juez por encontrarse ejerciendo my condición Actualmente.

NOTIFICACIONES.

Recibo notificaciones en el establecimiento penitenciario de medellín Seguridad de respond. PATIO 5.

Agradecido le dirijo mi agradecimiento por que le estoy ostendiendo un recordatorio de la fecha pasada 19/01/2022 y no me han respondido nada. le agradeces y me responda de manera urgente.

Gracias.

Dios los bendiga.

ATT

NAVAS MONTENEGRO YOSEPH FRANSUIT
CC 1001272020 BOGOTÁ

T.O.: 22515 NUF: 1112126 PATIO. 5

L 1

L 1
HOY

472

Servicios Postales S.A. C.R.C. S.A. N° 9500.052.512.9.00.25.9.85 A.50
Atención al cliente: (57) 1 4722-35 - 01 4050 111 216 - servicios@472.com.co
Mimic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección: CALLE 12 # 7-65
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711204
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: ESTUDIOS JURIDICOS ARENAL Y VIEYRA
Dirección: CALLE 103 CARRERA 12 BISASOLAR
Ciudad: ESPINAL TOLIMA
Departamento: TOLIMA
Código postal:
Envío RA391490738CO

No. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Bogotá D.C.

Calle 12 #

P-69

Bogotá DC.

YOSEPHIT FRANSUA

FPL: NAVAS MORENO

Nº: 1112126

T.D.: 22515

PATIO: 5

C.P. 115 ESPINAL - TOLIMA.

Comisión de Justicia
CORRESPONDENCIA

1707 SEP 29 A 10:42

002319